



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 186 -2011-MPC/GM**

Callao, 09 AGO. 2011

**VISTO:**

El Informe N° 006-2011-MPC-GGA-GA, de fecha 09 de Agosto del 2011, el Presidente del Comité Especial hace llegar las Bases Administrativas del Proceso de Licitación Pública: LP N° 004-2011-CE/MPC, de la Obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao";



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 166-2011-MPC-GM, del 01 de Agosto del 2011, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, incorporando, entre otras, la contratación para la ejecución de Obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao"; Código SNIP: 172854; Inversión S/. 4,692,102.09 nuevos soles; Modalidad: Licitación Pública;



Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 176-2011-MPC-GM, del 03 de Agosto del 2011, se designa el Comité Especial que tendrá a su cargo el Proceso de Contratación para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao"



Que, mediante Informe N° 006-2011-MPC-GGA-GA, de fecha 09 de Agosto del 2011, el Presidente del Comité Especial hace llegar las Bases Administrativas del Proceso de Licitación Pública: LP N° 004-2011-CE/MPC, de la Obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao";



Que, atendiendo a lo establecido en el Art. 31° y 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que es competencia del Comité Especial la elaboración de las bases administrativas y cuya aprobación debe ser por escrito, mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable de aprobarse, en consecuencia corresponde expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017; D.S N° 184-2008-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 553-2011-MPC, del 07 de Abril del 2011, con los vistos de los miembros titulares del Comité Especial;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** las Bases Administrativas del Proceso de Licitación Pública: LP N° 004-2011-CE/MPC, de la Obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 2, Jr. Alberto Secada, Av. Miguel Grau ex Buenos Aires, Jr. Guisse, Provincia Constitucional del Callao"; la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE las bases administrativas aprobadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página webb institucional.

**ARTICULO CUARTO.- El Comité Especial** queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
Julio Cortez Rojas  
GERENTE MUNICIPAL